



ORD. A 111 N°

4377

ANT. : Oficio N°70387 de fecha 25.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de implementar la exigencia de un examen PCR con resultado negativo, para las personas que lleguen de vacaciones a la Región de Atacama.

OP 149

Santiago, - 8 NOV 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Sofía Cid Versalovic, solicita se le informe sobre la posibilidad de implementar la exigencia de un examen PCR con resultado negativo para las personas que lleguen de vacaciones a la Región de Atacama.

Al respecto, comunico a usted que el Ministerio de Salud de Chile ha desarrollado el "Plan de Acción Coronavirus 2019-nCoV", en coordinación con instituciones del Estado como Policía de Investigaciones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Agrícola y Ganadero, Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

En los siguientes links se encuentran disponibles, para su conocimiento, los protocolos, medidas de prevención, material descargable y otros documentos técnicos desarrollados para el enfrentamiento de esta amenaza, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Reglamento Sanitario Internacional, incluidos los informes epidemiológicos SARS - CoV -2 y reportes oficiales:

- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>
- <https://www.gob.cl/coronavirus/>

Adicionalmente, informamos que el Gobierno de Chile desarrolló el "Plan Paso a Paso. Nos cuidamos todos", estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. La situación comunal, los documentos y protocolos, así como el material descargable de este plan se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>.

Finalmente, en lo que concierne a las condiciones sobre viajes interregionales, en el siguiente link es posible consultar la Resolución Exenta N°43, del Ministerio de Salud, que dispone Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19 y Establece Nuevo Plan "Paso a Paso", junto a sus posteriores modificaciones:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1154619>.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaria de Salud pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP	ETS	ETS
Jefatura Unidad OIRS	FSB	JMN

CTE/FTE

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Sofía Cid Versalovic.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



lrg/mkr
S.136°/368

OFICIO N° 70387
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar la exigencia de un examen PCR con resultado negativo para las personas que lleguen a vacacionar a la Región de Atacama, durante todo el mes de febrero, y la primera semana de marzo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B9B6257EE261A8C3



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Ministro de Salud
Sra. Subsecretaria de Prevención del Delito

Materia: Solicitud PCR para personas que visiten Atacama por vacaciones durante el mes de febrero y marzo

Fecha: 22 de enero de 2021

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas precedentemente, a fin adopten las medidas pertinentes para exigir examen de PCR con resultado negativo a las personas que llegan a vacacionar a la región de Atacama durante el mes de febrero y la primera semana de marzo, con prescindencia de si tienen el permiso especial de vacaciones o no.

Esto como medida para ayudar a controlar la propagación del Covid-19 en la región de Atacama.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

